



VISTO

El pedido de Aval Institucional para las **III Jornadas de Pensamiento Rodolfo Kush** que se desarrollará el 6 y 7 de diciembre en el Salón Azul del Congreso de la Nación Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que el evento es organizado por la Universidad Nacional de Tres de Febrero;

que los organizadores del evento gestionaron ante el Rectorado de la U.N.C. la participación de especialistas en los diferentes paneles;

que se trata de descubrir un nuevo horizonte humano, menos colonial, más auténtico y más americano;

que la Dra. Andrea Bocco y el Dr. Domingo Ighina participarán en calidad de disertantes invitados a Jornadas en la Mesa "Arte y Estética";

que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 22 de noviembre aprobó la solicitud presentada;

que los asistentes al las Jornadas podrán participar sin costo alguno;

que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

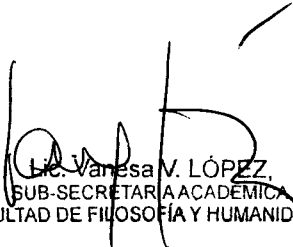
ARTÍCULO 1º. Otorgar Aval Institucional las **III Jornadas de Pensamiento Rodolfo Kush Organizadas por la Universidad de Tres de Febrero** que se desarrollará el 6 y 7 de diciembre en el Salón Azul del Congreso de la Nación Argentina.


ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN Nº 465

PJG

  
Lic. Vanesa M. LÓPEZ,  
SUB-SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Diego TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES